

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INTERMEDIARIA MULTINEG S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INTERMEDIARIA MULTINEG S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de agosto de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 85-2-1-1-02019 de SEP-19-85 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.244 del 24 septiembre de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero agrónomo Manuel Sáenz de Viteri Pardo, casado; Miguel Sáenz de Viteri Pardo, casado; Rosalía Compte de Puente, casada; Rafael Bohórquez Lindao, soltero; y, Washington Quezada Cedeño, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INTERMEDIARIA MULTINEG S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) La comercialización, representación, distribución, agencia, importación y exportación de productos o bienes para las industrias de la construcción, agroindustria, textiles, papeleras, farmacéutica, automotriz de semi-elaborados, electromecánica, y de especies bioacuáticas; b) La comercialización, importación, exportación, agencia, representación y distribución de productos cosmetológicos, farmacéuticos, médicos, médico quirúrgico, equipos y artefactos para investigación médico-hospitalaria y demás implementos relacionados con las actividades médicas y de equipamiento de hospitales, clínicas y de instituciones de asistencia médica; c) a la importación, exportación, distribución, agencia y representación de productos o bienes para el desarrollo de la agricultura, ganadería y avicultura; d) A la compra, venta, representa-

ción, distribución, importación y exportación de productos o bienes para el hogar, para instituciones y para oficinas, tales como mobiliarios, enseres y útiles en general; e) de igual forma la compañía podrá dedicarse a la comercialización, exportación e importación de juguetes, vehículos de transporte, vehículos automotores, maquinaria agrícola, industrial y agroindustrial así como de sus partes, piezas, repuestos y accesorios; f) la compañía podrá dedicarse a la importación, exportación, comercialización y actuar de representante, comisionista y distribuidora de toda clase de artículos o bienes conexos con los objetos antes detallados; g) La compañía podrá dedicarse a la industrialización de cualquiera de los productos o bienes antes referidos y de los que se relacionen con los mismos; h) La compañía podrá además prestar servicios de asesoría económica, legal, financiera e industrial sin que pueda por tal motivo ser considerada como compañía consultora. Como medio para el cumplimiento de sus finalidades la compañía podrá adquirir, enajenar, arrendar, explotar, conservar y administrar bienes inmuebles urbanos o rústicos, intervenir en la formación de sociedades con objetos similares y adquirir acciones y/o participaciones, pudiendo en general ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que las leyes le permitan y que tengan relación con su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de dos años en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero agrónomo Manuel Sáenz de Viteri Pardo; Miguel Sáenz de Viteri Pardo; Rosalía Compte de Puente; Rafael Bohórquez Lindao; y, Washington Quezada Cedeño.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y admi-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000

nistrada por el Presidente Ejecutivo, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo o el Gerente General, indistintamente.

21

adem.-

Guayaquil, septiembre 26 de 1985

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

prs